DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0270/10/20
Oficio N°: DFP/SGPARN/2899/2020
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de noviembre de 2020

EJIDO SANTA CATALINA CUILOTEPEC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Octubre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2536/2019 de fecha 01 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, madera en rollo, *Pinus sp.,* (Pino), 543.285 Metros cúbicos	55	151	205	23309127	23309181
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, leñas en rollo, *Pinus sp.,* (Pino), 95.075 Metros cúbicos	27	206	232	23309182	23309208
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, madera en rollo, *Abies religiosa,* (Oyamel), 330.779 Metros cúbicos	34	233	266	23309209	23309242
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, leñas en rollo, *Abies religiosa,* (Oyamel), 57.886 Metros cúbicos	17	267	283	23309243	23309259
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, madera en rollo, *Quercus sp.,* (Encino), 8.152 Metros cúbicos	1	284	284	23309260	23309260
Ejido Santa Catalina Cuilotepec, Tochimilco, D-21-188-EJI-001/19, leñas en rollo, *Quercus sp.,* (Encino), 5.928 Metros cúbicos	2	285	286	23309361	23309362

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0270/10/20
Oficio N°: DFP/SGPARN/2899/2020
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de noviembre de 2020

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0834 AN. 2/10 EXP. 109/19 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych